Asociación de Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM

Acta de la reunión de la Junta Directiva

En Madrid a 21 de abril de 2022, a las 20,00h, en la sede social, calle Velázquez 138, se reúne la Junta Directiva de COEM.

Asisten: Dr. Tomás Epeldegui (presidente), Dr. Luis Alfonso García-Lomas Pico (vicepresidente), Dr. Juan R. Truan (secretario), Dr. José Carlos Martí (Tesorero), Dr. Marcos de Antonio (Vocal) y Dr. Daniel Jiménez (Vocal).

En la reunión, se tratan los siguientes asuntos:

Orden del Día

- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 17 de marzo de 2022
- Admisión de nuevos socios
- Convocatoria de la Asamblea General del año 2022
- Fundación Lealtad
- Salesforce
- Redes Sociales
- Seguro de RC profesional y accidentes del Colegio de Médicos.
- Renovación de la Junta Directiva
- Fundación Mutua Madrileña
- Cuotas de socios
- Reenvío de formularios de la web
- Títulos de los voluntarios
- Ruegos y preguntas

Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 17 de marzo de 2022

El secretario lee el acta de la reunión de la Junta Directiva anterior que se celebró el día 17 de marzo de 2022

Se aprueba por unanimidad.

Admisión de nuevos socios

El Dr. Truan informa que se han presentado cuatro solicitudes nuevas para ser socios de COEM.

- Pilar Harguindey Asociado
- Manuel Marchena Perea Asociado
- Vicente J Casa de Pantoja Numerario
- Maria del Carmen Torrego mateos No Numerario

Se comprueba que los cuatro reúnen las condiciones necesarias para ser admitidos

Se aprueba por unanimidad.

Convocatoria de la Asamblea General del año 2022

Por dificultades con el lugar de reunión previsto se acuerda cambiar el acuerdo de la pasada Junta Directiva y se establece una nueva fecha y lugar para la Asamblea General Ordinaria 2022.

Se acuerda que la Asamblea General Ordinaria 2022 se celebre el día 2 de junio de 2022 en el Salón de Actos de la calle Rodríguez San Pedro nº 6 a las 9,30 h. en primera convocatoria y a las 10,00 h. En segunda

Se mandará un correo electrónico a los socios convocándolos, con el Orden del Día y se publicará en la Web de COEM, respetando los plazos establecidos en los Estatutos.

Se aprueba por unanimidad.

Fundación Lealtad

El secretario informa que una vez subsanados los datos pendientes, La Fundación Lealtad nos ha renovado el sello de ONG acreditada por 2 años .

La Fundación Lealtad ha establecido para sucesivas revisiones nuevos Principios de Transparencia y Buenas Prácticas que nos obligan a realizar un seguimiento

Quedaba por concretar cómo evaluar los dos subprincipios relativos a orientación a impacto (2B y 2D). Dado que el perfil de las ONG que analizamos en Fundación Lealtad es tan variado (diferentes tamaños, presupuestos, recursos, ámbitos de actuación etc.) no es posible establecer una metodología de impacto homogénea. Además, es importante tener en cuenta los recursos con los que cuenta cada organización, pues la medición de impacto es costosa, tanto en recursos económicos como en tiempo.

A continuación te detallamos cómo está previsto evaluar los dos subprincipios:

Subprincipio 2B – Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

*Este subprincipio está orientado a la medición de resultados. Para poder llevarla a cabo, es imprescindible que la planificación cuente con indicadores cuantificados que permitan una comparación objetiva. La comparativa **anual** de resultados planificados y alcanzados, deberá presentarse y aprobarse en reunión de órgano de gobierno para que se analicen las desviaciones y se tomen las decisiones que correspondan.*

Para verificar el cumplimiento de este subprincipio, solicitamos:

· ***Comparativa anual** de los resultados esperados frente a los alcanzados, señalando las principales desviaciones.*

· ***Acta** de la reunión de órgano de gobierno donde se aprueba la comparativa.*

Subprincipio 2D: El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

*Este subprincipio pretende que la organización reflexione con espíritu crítico sobre sus objetivos, sus capacidades, sus recursos, su misión, sus actividades y, sobre el impacto positivo y negativo que está generando. Para ello, la entidad deberá elaborar, **cada dos años**, un documento de impacto en el que se replantee estas cuestiones. El órgano de gobierno deberá analizarlo y discutirlo para extraer conclusiones.*

Para verificar el cumplimiento de este subprincipio solicitamos:

· ***Documento de impacto** donde la entidad responde a una serie de preguntas que se detallan a continuación. En caso de que la organización disponga de su propio documento de impacto, podrá facilitarlo a Fundación Lealtad para el análisis.*

· ***Acta** de la reunión donde el órgano de gobierno reflexiona sobre el documento de impacto.*

Preguntas que la ONG debe plantear en el documento de impacto:

1. *Al hacer la comparativa de resultados planificados y alcanzados, ¿hay desviaciones muy elevadas? ¿son estas desviaciones recurrentes año a año? Los* ***indicadores*** *de la planificación, ¿realmente ayudan a medir el impacto y a verificar que se estén cumpliendo los objetivos y la misión?*

2. *¿Cuáles son los* ***objetivos*** *que pretendemos alcanzar en el medio/largo plazo?*

3. *Los objetivos planteados, ¿tienen en cuenta las* ***capacidades y recursos*** *con los que contamos?*

4. *Nuestra* ***misión****, ¿sigue teniendo sentido? ¿Las* ***actividades*** *realizadas ayudan a cumplir con los objetivos a medio/largo plazo? ¿Se están midiendo los posibles efectos negativos de las actividades? ¿Deberíamos dejar de desarrollar algunas actividades y/o emprender nuevas actividades y/o reforzar las existentes?*

A partir de enero de 2023 comenzaremos a verificar el cumplimiento de ambos subprincipios. *Cuando la organización realice el envío de documentación para la concesión o renovación del Sello, solicitaremos los documentos relativos a los subprincipios 2B y 2D. En los próximos meses organizaremos sesiones sobre el cumplimiento de estos subprincipios.*

El impacto es un tema complejo y relativamente nuevo, por lo tanto, lo que pretendemos con estos subprincipios es avanzar juntos; porque es bueno para las organizaciones y porque la sociedad así lo está exigiendo. Estamos a vuestra disposición para que nos transmitáis cualquier comentario sobre los aspectos relacionados con el análisis. Tenemos la confianza de que estos cambios ayudarán a mejorar la gestión, gobernanza y comunicación de las organizaciones.

Anexo: *Principio 2 de Transparencia y Buenas Prácticas y documentos necesarios para su verificación:*

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

· *Planificación detallada con indicadores cuantificados, que puedan liquidarse cada año. Debe abarcar todas las áreas de la organización.*

· *Acta de la reunión de órgano de gobierno donde se aprueba la planificación.*

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

· *Comparativa anual de los resultados esperados frente a los alcanzados, señalando las principales desviaciones.*

· *Acta de la reunión de órgano de gobierno donde se aprueba la comparativa.*

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones…) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción…). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

· *Sistema de seguimiento de la actividad y los beneficiarios.*

· *Acta de la reunión de órgano de gobierno donde se aprueba el sistema de seguimiento de la actividad y los beneficiarios.*

En caso de tratarse de una renovación del Sello y si no ha habido cambios en la organización y/o el sistema de seguimiento, no es necesario presentar estos dos documentos.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

· *Documento de impacto cada dos años*

· *Acta de la reunión donde el órgano de gobierno reflexiona sobre el documento de impacto.*

Para ver los 9 Principios en detalle puedes pinchar en este enlace:

9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas | Fundación Lealtad (fundacionlealtad.org)

El Dr. Luis García Lomas se encargará de implementar las medidas necesarias para que podamos cumplir con estos requisitos.

Se aprueba por unanimidad.

Salesforce

El Dr. Epeldegui informa que después de un tiempo en el que no hubo una buena comunicación con Salesforce, ha conseguido un contacto con una persona que nos va a hacer caso. Se ha planteado la obtención de 10 licencias sin coste para mejorar las prestaciones a la hora de rellenar las historias clínicas.

También está pendiente la puesta en marcha del sistema informático para la integración de las imágenes radiológicas en las historias clínicas. Se comenta la posibilidad de invitar un técnico a viajar en una expedición.

Se aprueba por unanimidad

Redes Sociales

El Dr. Truan informa que ya se están pasando las claves de acceso a Instagram y a Twitter al Dr. Jiménez para que pueda publicar contenidos

El Dr. De Antonio averiguará como hacer lo mismos con Facebook ya que al estar vinculada la cuenta a la cuenta personal del Dr. Truan, el mecanismo es complejo.

Se aprueba por unanimidad.

Seguro de RC profesional y accidentes del Colegio de Médicos

El Dr. Epeldegui informa de la posibilidad de utilizar un seguro de RC profesional y accidentes que pone a disposición de todos los médicos cooperantes en misiones en el extranjero a coste 0€.

Se colgará en el canal de transparencia de la web de COEM, los documentos con las condiciones de este seguro.

https://coem.ong/transparencia.html

El Dr. De Antonio explica que hay que rellenar unos impresos que se envían por email y que cada voluntario debe tramitar. Él se encargará de enviar a cada voluntario que vaya a viajar, estos formularios en cada expedición.

Se hace notar que este seguro solo es para médicos y por tanto a las enfermeras les seguiremos sacando el seguro tal y como hacíamos hasta ahora.

A partir de ahora se hará así en todas las expediciones, lo cual supondrá un ahorro para las arcas de COEM que hasta ahora pagaba los seguros que usábamos.

Se aprueba por unanimidad.

Renovación de la Junta Directiva

Dado que han pasado tres años desde la formación de la actual Junta Directiva, el secretario hace saber que de acuerdo a los estatutos de COEM es necesario proceder a renovarla, por lo que en la próxima Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el proceso electoral de acuerdo a la normativa establecida por los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobación de gastos superiores a 5.000€

De acuerdo a lo establecido en la POLITICA DE COMPRAS Y APROBACIÓN DEL GASTO de COEM, es necesario que los gastos mayores de 5.000€ sean autorizados por la Junta Directiva.

Se somete a aprobación los siguientes gastos

- Compra de una esterilizadora de baja temperatura Matachana 35.194,12 €
- Incinerador de residuos 18.470,81 €
- Ampliación de la Unidad Fotovoltaica 95.000,00 €

Se aprueba por unanimidad.

Fundación Mutua Madrileña

La fundación Mutua Madrileña nos ha pedido un informe de seguimiento de la evolución del proyecto de la esterilizadora de baja temperatura que fue objeto de una donación.

El Dr. De Antonio se encargará de informar a la Fundación Mutua madrileña de los avances en la instalación de este dispositivo

Se aprueba por unanimidad.

Cuotas de Socios

Se acuerda que como todos los años, se de orden al banco para el cobro de las cuotas de socios. El secretario informará del listado actualizado de socios con las cuotas y con los datos bancarios pertinentes.

Se aprueba por unanimidad.

Reenvío de Formularios de la web

El secretario propone que los formularios de adhesión de voluntarios que se envían desde la web y que actualmente recibe el secretario y luego reenvía al Dr. Epeldegui, al Dr. De Antonio y al Dr. Jiménez, se haga de forma directa para aligerar trámites.

El Dr. Truan hará los cambios necesarios en la web para que esto sea así.

Se aprueba por unanimidad.

Títulos de los voluntarios

Se debate la necesidad de que COEM tenga los títulos de licenciado en Medicina y/o el de especialista de los voluntarios que participen en expediciones

El Dr. De Antonio comenzará pedir a los voluntarios cuando sean programados el título

El Dr. Truan facilitará un listado de los títulos que ya tenemos registrados en el fichero de voluntarios.

Ruegos y preguntas

El Dr. De Antonio manifiesta que desde que se encarga de la programación de las expediciones tiene muchas dificultades ya que no solo es configurar los grupos, lo cual es ya complejo si no que hay que hay que ir detrás de los voluntarios para que paguen sus viajes y le resulta complicado saber si lo han hecho o no.

Necesita tener acceso a los datos del banco para saber si se han hecho las transferencias etc.

Se acuerda resolver estos problemas cuando se elija la nueva Junta Directiva.

El Dr. Truan expone la necesidad de tener formuladas las cuentas anuales correspondientes al año 2021 para presentarlas en la Asamblea General Ordinaria de junio para aprobarlas. El Dr. Epeldegui informa que los nuevos encargados de la contabilidad estaban muy atareados, pero que estarán listas en unos días.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de la Junta Directiva de COEM a las 22,30 h.

Vº Bº EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Dr. Tomás Epeldegui	Dr. Juan R. Truan